

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2020-415** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Expediente AYT/1740/2019.*

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Fiscal nº 1, reguladora del IBI, por Acuerdo Plenario, adoptado en sesión ordinaria, de fecha 28 de noviembre de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria o BOC, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza Municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [www.sanvicentedelabarquera.es](http://www.sanvicentedelabarquera.es)

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

San Vicente de la Barquera, 16 de enero de 2020.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2020/415